

Identificación: Pasaporte 47L-D50377.

Ultimo Domicilio: 12 Un Van Gogh Gages, Les Ganiesse, Francia.

Asunto: Notificación de la Resolución del expediente por contrabando n.º 361/01, instruido como consecuencia de la aprehensión de cuatro tortugas (testudo Graeca).

Procedimiento: Infracción Administrativa de contrabando número 361/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de Diez Días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 de a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 31 de Mayo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

EN CANARIAS

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

EN LAS PALMAS

DIRECCIÓN INSULAR EN FUERTEVENTURA

**1379.-** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio de este anuncio que por la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas se ha acordado la iniciación de procedimiento sancionador a las personas que se relacionan, ya que intentada la notificación en el último domicilio conocido, ésta no ha podido practicarse; pudiendo los interesados efectuar las alegaciones y presentar los documentos que estimen oportunos, así como proponer prueba concretando los medios de

que pretendan valerse, dentro del plazo de quince días. En caso de no efectuar alegaciones el acuerdo de incoación se considerará propuesta de resolución de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto.

Provincia: Melilla.

Expte. 752020007994, Titular: Said Mohamed Ahmed, Infracción: 25.1 L.O. 1/92, de 21/02, Sanción Propuesta: 301,00 Euros.

Puerto del Rosario, 17 de Mayo de 2002.

El Secretario General Acctal.

Elisardo Llamosas Vegas.

**MINISTERIO DE JUSTICIA  
JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1**

EDICTO

CEDULA DE CITACION

**1380.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

El anterior oficio recibido de la Policía Local de esta ciudad únase a los autos de su razón y dado que de las averiguaciones realizadas por los Agentes de la Policía Local se desprende que la interesada es desconocida en esta ciudad, no existiendo constancia de la misma en el censo de habitantes ni en los archivos de esta Olicía, procédase a citar mediante edicto a la madre biológica doña Hayate Del Majdi Mohamed de los menores Angeles Pellejero Mohamed y Daniel Pellejero Mohamed objeto del presente procedimiento a fin de que pueda prestar el asentimiento correspondiente a la adopción previsto en el art. 177 del C.C., quedando citada para el día 21 de Junio de 2002, a las 12 horas de su mañana.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D.ª Hayate Del Majdi Mohamed, se extiende la presente para que sirva de citación.

En Melilla, 27 de Mayo de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5  
EJECUTORIA 42/2002**

**1381.-** Que en la ejecutoria 42/02, se ha acordado requerir a D. Amar Bouchta Jamal, natural de Beni Enzar (Marruecos), nacido el día 11 de enero de 1975, hijo de Erradi y de Aicha, con domicilio en el lugar de su naturaleza, para que en el plazo de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado, a fin de abonar la